

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 29 de septiembre de 1965 por la que se modifica el concurso número 50 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta «Reclamaciones de Organismos» de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas que han de regir en los diferentes concursos que se anuncian para la provisión de destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 50, convocado por Orden de 8 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 222), en la forma siguiente:

El anuncio de una vacante de Auxiliar del Ministerio de Industria que para el Distrito Minero de Teruel se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, página 12625, primera columna, quede anulado totalmente.

El anuncio de dos vacantes de Ordenanza que para el Ayuntamiento de Elche (Alicante) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, página 12629, primera columna, queda modificado en el sentido de que es una sola vacante de Ordenanza la que se convoca y no dos como se consignaba.

El anuncio de una vacante de Auxiliar de Secretaria mecanógrafo que para el Ayuntamiento de Ginés (Sevilla) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, página 12626, primera columna, queda modificado en el sentido de que para el desempeño de la misma se requiere poseer también nociones elementales de contabilidad.

El anuncio de tres vacantes de Auxiliares de segunda clase mecanógrafos que para las Delegaciones Provinciales del Instituto Social de la Marina en Málaga, Melilla y Vigo (Pontevedra), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, página 12625, segunda columna, queda modificado en el sentido de que el complemento de sueldo de 2.500 pesetas que se asigna es mensual.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Sargento primero o Sargento vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.*

Vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni una plaza de Sargento primero o Sargento, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada en el Presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales anuales de 108.325 pesetas ó 101.060 pesetas, según el empleo, los devengos personales que tenga reconocidos e incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia, masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursarán tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73),

e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el designado como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Perito Agrícola vacante en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial una plaza de Perito Agrícola, dotada en el vigente Presupuesto de la Administración autónoma de la misma con los emolumentos globales de 140.748 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que le corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre Peritos Agrícolas que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquellos territorios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, cursándose, cuando se trate de Peritos Agrícolas del Estado, por conducto de la Dirección General de Agricultura que tramitará tan solo las de aquellos que considere destinables; en el caso de que no pertenezcan al Estado se cursarán directamente.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hojas de servicios o documento equivalente cuando se trate de Peritos Agrícolas del Estado; en los demás casos, título de Perito Agrícola o testimonio notarial del mismo.

b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.

c) Certificación de carecer de antecedentes penales.

d) Certificado de buena conducta moral, pública y privada, expedido por las autoridades locales de la residencia del interesado.

e) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

f) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetaándose además a las condiciones establecidas en el vigente

Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guine Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el presente concurso si lo estima conveniente.

Madrid 13 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios interinos de tercera categoría de la Justicia Municipal la provisión de las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos previos de traslado y adjudicadas definitivamente al turno de interinos de tercera categoría, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Cuerpo, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos.

Potes (Santander), Zalamea de la Serena (Badajoz), Tarazona (Zaragoza), Motilla del Palancar (Cuenca), Jabugo (Huelva).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio en el término de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos en la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.*

Transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición establecido a favor de los aspirantes excluidos en la relación publicada por Resolución de 3 de julio último, esta Dirección General ha acordado incluir en la relación de admitidos a la oposición de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública con el número 49 a don Ramón Rangel López, por haber justificado el pago de los derechos de examen dentro del plazo que establece la Orden de convocatoria de 11 de mayo de 1965.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Director general, Fernando Ximénez Soteras.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer las cátedras del Grupo XXII, «Termotecnia», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Bilbao.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) para la admisión de aspirantes a las cátedras del Grupo XXII, «Termotecnia», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales de Madrid y Bilbao, cuya oposición fué convocada por la citada Orden,

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Juan V. Martín Zorraquino, don Virgilio Soria Pérez, don Gaspar de Vicente González y don Francisco Vigil Arroyo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra del grupo XXI «Economía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, por la que se señalan, lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXI «Economía», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 25 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como de otros méritos previstos en el vigente Reglamento de Oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Presidente, Fernando Martín-Sánchez Juliá.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se transcribe relación de admitidos en la oposición a plazas de Auxiliares de segunda clase.*

En cumplimiento de lo que dispone la norma tercera de la Resolución de 20 de julio de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes, por la que fué convocada oposición para proveer veintisiete plazas de Auxiliares de segunda clase vacantes en las Delegaciones Provinciales de este Instituto,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer se haga pública la siguiente relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios:

Número	Apellidos y nombre
1	Acosta Diaz, Sebastián.
2	Albert Matea, Francisco.
3	Alonso Sabin, Mercedes.
4	Alvarez Calzón, María Teresa.
5	Allo Devesa, Celia.
6	Ambrosio Riestra, Rosa María.
7	Amil Edreira, María Mercedes.
8	Anzuriza Fernández, Juan Francisco.
9	Asorey Fernández, Emma.
10	Bas Folgado, Vicente.
11	Basurto Imaz, María Teresa.
12	Benito López, María del Carmen.
13	Calvera Crespo, María del Pilar.
14	Campo Egea, Elia del.
15	Carreras-Presas y Vian, María del Carmen.
16	Clapes Mari, Pedro.
17	Compañ Mariño, Magdalena.
18	Compte Sart Manuel.
19	Corella García, Ana María.
20	Díaz Moreno, Encarnación.
21	Díaz Villarán, Juan A.
22	Diez Nozal, Bonifacio.
23	Egaña Sarciaga, Angel.
24	Egaña Sarciaga, María del Pilar.
25	Escacho Pérez, Ana María.
26	Estrada Mosquera, Matilde.
27	Faz Gutiérrez, José Luis.
28	Fernández Cristóbal, María del Carmen.
29	Fernández Curros, María Victoria.
30	Fernández Fernández, Luis.
31	Fernández Fernández, Luis.